La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

# Unidad Educativa

# Colegio Técnico Cristo Rey

Arauca - Arauca

Autorizado por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Departamento d. Arauca, segun Resolución No. 034 del 29 de Enero de 2002.

Confiere a:

## Diana Carolina Morales

T.I. 860821-50910 de Hato Corozal - Casanare

El Titulo de:

# Bachiller Técnico

## Con Especialidad en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Tecnica, segun los planes y programas vigentes.

Lic. Manuel Guillermo Cohen Penaloza
Rector (e)

Mercedes Cepeda de Lopez
Secretaria

Anotado al Folio ____ del Libro para Control Interno de Diplomas No____

Dado en Arauca - Arauca a 07 de Diciembre del año 2003.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, segun Decretos 921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995; de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

## Diana Carolina Morales

C.C. No. 1.049.607.405 EXPEDIDA EN TUNJA - Boyacá

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

## PROFESIONAL EN INSTRUMENTACÓN QUIRÚRGICA

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

## DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 12 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

BOYACA
O DE REGISTRO No. 12
O No. 3567
ISTRO No. 7093

10481

# Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## ACTA DE GRADO No. 7878

En la ciudad de TUNJA el día 12 del mes de DICIEMBRE de 2008 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según ACUERDO No. 186 del día 12 del mes de MAYO DE 1993 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

a: DIANA CAROLINA MORALES

identificado (a) con C.C. No. 1.049.607.405 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 7878 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual presentó el trabajo de grado titulado:

---

calificado como _____ en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2008 por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No. 12

Folio No. 3567

Registro No. 7093

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

República de Colombia

# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

## Diana Carolina Morales

C.C. 1.049.607.405 Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

## Especialista en Auditoría de Salud

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 21 días del mes de Junio de 2013

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

# ACTA DE GRADO 197.36

(Libro 3P. Folio 449)

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 21 de junio de 2013, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre Aldemar Valencia Hernández. O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria la Abogada Myriam Maritza Niño Forero, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

## ESPECIALISTA EN AUDITORÍA DE SALUD

Código SNIES 54634

a: DIANA CAROLINA MORALES
C.C. 1049607405 de TUNJA

La graduanda emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Aldemar Valencia Hernández. O.P., (Hay un sello)
Fdo. Myriam Maritza Niño Forero (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el 21 de junio de 2013.

La Secretaria General Seccional,

MYRIAM MARITZA NIÑO FORERO

República de Colombia

# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

## Diana Carolina Morales

C.C. 1.049.607.405 Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

## Especialista en Gerencia de Instituciones de Seguridad Social en Salud

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 28 días del mes de Agosto de 2013

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

# ACTA DE GRADO 203.164

(Libro 4P, Folio 38)

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 28 de agosto de 2013, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre Aldemar Valencia Hernández. O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria la Abogada Myriam Maritza Niño Forero, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

## ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código SNIES 54613

a: DIANA CAROLINA MORALES
C.C. 1049607405 de TUNJA

La graduanda emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Aldemar Valencia Hernández. O.P., (Hay un sello)
Fdo. Myriam Maritza Niño Forero (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el 28 de agosto de 2013.

La Secretaria General Seccional,

**MYRIAM MARITZA NIÑO FORERO**

República de Colombia

# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que:

## Diana Carolina Morales

C.C. No. 1.049.607.405 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

## Magíster en Gestión de la Protección Social

En constancia se firma y sella en Tunja
el día 1 del mes de diciembre de 2023

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1371.477.01-12-2023

Folio 35 Libro 23

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 6 de agosto de 1965

# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**ACTA DE GRADO 477. 319**

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 01 de diciembre de 2023, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre JOSÉ FERNANDO MANCIPE O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria General la Abogada LINA MARCELA CAMARGO MARTÍNEZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

**MAGISTER EN GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**
Código SNIES 105677

**A: DIANA CAROLINA MORALES**
C.C. 1.049.607.405 de Tunja

La graduanda emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Lina Marcela Camargo Martínez (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 01 de diciembre de 2023.

La Secretaria General Seccional,

**LINA MARCELA CAMARGO MARTÍNEZ**